

Normativa Renovaciones CURSO 2024/2025



1. Objeto.

Esta convocatoria tiene como objeto la renovación de estudios para el curso académico 2024-2025, para todo el alumnado del centro.

Este proceso de renovación se realiza para contar con la mayor previsión y con el propósito de mejora constante en cuanto a planificación de grupos, espacios y ratios de alumnado. Todo ello, con el objetivo de seguir creciendo juntos dentro del mayor campus de las Artes de España.

2. Plazo con descuento.

Se establece el siguiente plazo para la renovación de estudios con descuento:

- Del 18 de abril de 2024 al 30 de abril de 2024 se establece un 2 %.
- A partir del 1 de mayo no se aplicará descuento.

El descuento se aplica sobre la totalidad de la Tarifa de Matrícula. El descuento no es acumulable a otro tipo de ayudas o becas del centro.

3. Plazos renovación de estudios.

Se establecen los siguientes plazos para las renovaciones:

- Del 18 de abril de 2024 al 05 de julio de 2024 para Grados Oficiales Universitarios y Bachelor's.
- Del 18 de abril de 2024 al 12 de julio de 2024 para Diplomaturas.

Es muy importante que se tenga en cuenta que, <u>la adjudicación de horarios y plazas se realizará por riguroso orden de matrícula</u>.

Finalizados los plazos establecidos, el centro no podrá garantizar la renovación. El/la alumno/a solo podrá solicitar la renovación vía recurso, que quedará supeditada a la aprobación por parte del Departamento de Admisiones.

Toda solicitud aprobada vía recurso conlleva un recargo del 10% sobre la tarifa de matrícula, en concepto de gastos administrativos y de gestión.

Para cualquier consulta no dudéis en contactar con el Departamento de Admisiones.